



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : 81001 2339 000 2018 00030 00
Acción : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Asdrúbal Armando Carreño Tovar
Demandado : Departamento de Arauca-Contraloría Departamental de Arauca
Vinculada : Departamento de Arauca
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso se profirió sentencia de primera instancia el 2 de diciembre de 2022 mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandante (Artículos 243 y 247 del CPACA), como se constató en el expediente digital (a.6, a.7); por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir el expediente al Honorable Consejo de Estado.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

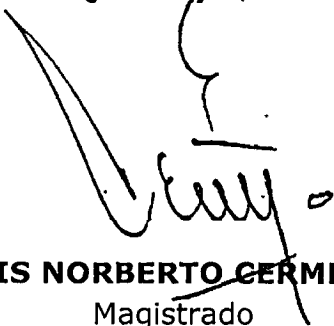
RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Primera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 2 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

TERCERO: REMITIR el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado